

Plazo de interposición de alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el D.O.E.

Órgano Competente para resolver: El Director General de Consumo y Salud Comunitaria.

Órgano Instructor: Alegria Cardesa Cabrera.

Badajoz, a 26 de abril de 2004. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

• Ley 10/2001, de 28 de junio, de Salud de Extremadura (D.O.E. 76, de 3 de julio de 2001), artículo 52.3.a).3º.

Sanción propuesta: Trescientos euros (300 €).

Plazo de interposición recurso de alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el D.O.E.

Órgano Competente para resolver: Directora de Salud del Área de Navalmoral de la Mata.

Cáceres, a 25 de mayo de 2004. La Jefa de Sección de Procedimiento, PURIFICACIÓN CALDERÓN MERINO.

### *ANUNCIO de 25 de mayo de 2004, sobre notificación de Resolución del expediente sancionador incoado a D. Alejandro Cerezo García.*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Denunciado: D. Alejandro Cerezo García.

Último domicilio conocido: C/ General Franco, nº 34. 45568 Ventas de San Julián (Toledo).

Expediente nº: S/011-2004.

Normativa infringida:

• Real Decreto 147/1993, de 29 de enero, que establece las condiciones sanitarias de producción y comercialización de carnes frescas, en su redacción dada por el R.D. 315/1996, de 23 de febrero, que le modifica, en su art. 3.1, apartado e) (sello de inspección veterinaria), y f) (documentación durante el transporte) y Anexo I, en su Capítulo XIII (Certificación de Inspección Veterinaria), Capítulo XV (Transporte), 69 y ss., y demás concordantes.

• Real Decreto 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria (B.O.E. núm. 168, de 15 de julio), artículo 2.1.1.

Tipificación de la infracción:

• Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad (B.O.E. 102, de 29 de abril de 1986), artículo 35 a)3.

### CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL

*RESOLUCIÓN de 4 de junio de 2004, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de "Realización de inventario de infraestructuras y plan de mejoras de las infraestructuras de prevención". Expte.: 0432041FO004.*

#### 1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Desarrollo Rural.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Contratación. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 0432041FO004.

#### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Servicios.
- b) Descripción del objeto: Realización de inventario de infraestructuras y plan de mejoras de las infraestructuras de prevención.
- c) Lote: No hay lotes.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 8 de mayo de 2004.

#### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Urgencia.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

#### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 248.000,00 euros, I.V.A. incluido.

**5.- ADJUDICACIÓN:**

- a) Fecha: 3 de junio de 2004.
- b) Contratista: Fomento de Técnicas Extremeñas, S.L.
- c) Importe de adjudicación: 247.000,00 euros, I.V.A. incluido

Mérida, a 4 de junio de 2004. El Secretario General. (PDF Orden 11/08/03 D.O.E. 95), MANUEL RUBIO DONAIRE.

**CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**

***ANUNCIO de 17 de mayo de 2004, sobre traslado de contestación a las alegaciones dentro del Trámite de Audiencia y citación para firmas de actas a la sociedad mercantil Agro Martín Romo, S.L.***

De conformidad con lo establecido en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se hace pública la siguiente notificación:

“Se cita a la representación legal de Agro Martín Romo, S.L., para que comparezca, por sí o mediante representante, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las oficinas del Servicio de Inspección Fiscal de la Comunidad Autónoma de Extremadura, sitas en el Paseo de Roma, s/n., Edificio B-2, Mérida (Badajoz), para ser notificado de la contestación a las alegaciones contra Diligencia al Trámite de Audiencia y citación para firma de actas de Inspección, por el concepto de Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, correspondiente al expediente nº 03020104.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer”.

Mérida, a 17 de mayo de 2004. La Actuaria, ANA DE CÁCERES GÓMEZ.

***ANUNCIO de 2 de junio de 2004, para proceder a la notificación por comparecencia de liquidación complementaria girada por el concepto de Sucesiones.***

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la

redacción dada por el artículo 28.Uno de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar en fase voluntaria, el acto cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifica a continuación:

Nombre: Antonio E. Millán Jiménez.

D.N.I.: 33.973.831-W.

Dirección: Avda. Carondelet, 33-Madrid.

Liquidación: 155/00.

En virtud de lo anterior dispongo que el sujeto pasivo, obligado tributario indicado anteriormente, o su representante debidamente acreditado, deberá comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de esta publicación de lunes a viernes, en la Oficina Liquidadora (C/ Alonso de Cárdenas, 11) de Llerena, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación.

Así mismo se advierte al interesado que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 2 de junio de 2004. El Jefe del Servicio, JUAN DURÁN MUÑOZ.

**AYUNTAMIENTO DE CÁCERES**

***ANUNCIO de 27 de mayo de 2004, sobre el Proyecto de Reparcelación del Sector S.U.P. 1-3 “Maltravieso”.***

Mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 27 de mayo de 2004 se aprobó inicialmente el Proyecto de Reparcelación del Sector S.U.P. 1-3 “Maltravieso”, tramitado en este Ayuntamiento a instancias de la Agrupación de Interés Urbanístico de citado Sector.

En cumplimiento con lo establecido al efecto en el art. 43,3,d de la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (Ley 15/2001, de 14 de diciembre), el documento aprobado inicialmente se somete a información pública por plazo de 20 días, plazo durante el cual podrán presentarse cuantas alegaciones se estimen oportunas.